

La responsabilidad social corporativa en la pyme



[iStockphoto/Thinkstock.

Aunque la responsabilidad social corporativa ha estado generalmente asociada a las grandes empresas, las pymes no sólo pueden, sino que deben, ser socialmente responsables si consideramos su impacto económico en la generación de empleo y riqueza. Obviamente, la problemática de este concepto es muy distinta en las pymes. Aunque los recursos financieros y humanos son limitados por definición para todos, en el caso de las pymes, este hecho es más acusado.

Yolanda Antón

La responsabilidad social corporativa (RSC) es el compromiso de las organizaciones a contribuir al desarrollo económico sostenible trabajando con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en su conjunto para mejorar la calidad de vida y conseguir así beneficios tanto desde el punto de vista del negocio como del desarrollo.

De esta definición podemos extraer, al menos, cuatro puntos básicos para ayudarnos a entender mejor de qué hablamos cuando nos referimos a la RSC:

1. La RSC es un compromiso, no una obligación, si bien algunas organizaciones deberían considerarlo como tal. Va más allá del mero cumplimiento de la ley.
2. La idea de sostenibilidad, en un principio, se relacionaba con el entorno natural para referirse a la idea de mantenimiento de los recursos naturales a largo plazo, pero se ha extendido a las áreas del desarrollo económico y social dada la imposibilidad de mantener la misma calidad de vida en términos

económicos y sociales sin considerar la calidad del medioambiente.

3. Respeto por o, al menos, conocimiento de algunas personas o grupos afectados por las acciones de la compañía o con intereses en la compañía (*stakeholders*).

4. La importancia de conjugar el desempeño económico con el desempeño social. Esto es importante para las empresas que asumen su responsabilidad con la sociedad, pero que no deben olvidar su naturaleza económica, dado que su primer fin y primera obligación es ser rentables y generar riqueza.

La mayoría de las grandes firmas españolas ha incluido la responsabilidad corporativa como parte de su plan estratégico

Según el Club de Excelencia en Sostenibilidad, el 27% de las grandes empresas españolas cuenta con un consejero independiente experto en responsabilidad corporativa. Del mismo modo, la mayoría de las grandes firmas españolas ha incluido la responsabilidad corporativa como parte de su plan estratégico, con la existencia de un departamento que impulsa y coordina las actividades que se desarrollan en la organización.

Las pequeñas y medianas empresas, sin embargo, aún no son activas en el ámbito de la RSC e, incluso, la mayoría de ellas ni siquiera han desarrollado una estrategia clara en materia de RSC. De este modo, la necesidad de avanzar en la adopción de la RSC por parte de estas organizaciones se convierte en una tarea de gran importancia para facilitar este proceso de manera gradual y ajustada a sus recursos, generalmente escasos.

La Fundación Alares, especialmente centrada en promover la RSC entre las

empresas, presentó en Madrid, a finales del pasado mes de abril, una herramienta de autodiagnóstico dirigida a las pymes con el fin de hacerlas entender e interiorizar y, sobre todo, aplicar los fundamentos de la RSC en una organización.

Siguiendo la norma ISO 26.000, que establece las líneas en materia de RSC fijadas por la Organización Internacional para la Estandarización, dicha herramienta enfrenta a la empresa a través de un conjunto de preguntas ante su realidad en lo que a RSC se refiere:

- *Gobierno corporativo* para medir el grado de compromiso de la dirección de la empresa en lo relativo a la integración de la RSC en la estrategia y en los procesos de la organización, en el impulso del diálogo y el conocimiento de las expectativas de los grupos de interés y en el fomento de la transparencia y la comunicación.
- *Derechos humanos* con el objetivo de valorar la actitud de la organización ante la diversidad, la no discriminación (por razones religiosas, étnicas, sexuales, etarias...), la inclusión y la discapacidad funcional.
- *Prácticas laborales* para comprobar que la organización cumple con la normativa laboral y de riesgos en el trabajo, que pretende un buen clima laboral, que desarrolla y forma a sus empleados, que promueve medidas de conciliación laboral, etc.
- *Medio ambiente* para evaluar el compromiso de la organización con la reducción de la contaminación, gestión de residuos, políticas de prevención, etc.
- *Prácticas operacionales justas* para analizar las buenas prácticas dentro de la organización en relación con la competencia justa, el rechazo a la corrupción

y al abuso de poder, el respeto a la propiedad intelectual y la promoción del respeto al entorno.

- *Derechos de los consumidores* para determinar cómo la organización entiende, integra y sirve al cliente con sus procedimientos de trabajo, cómo se comunica con él, cómo le responde y cómo le muestra respeto desde el principio hasta el final de la relación.
- *Participación activa y desarrollo de la comunidad* con el objetivo de averiguar si conocemos a los agentes que operan en nuestro entorno, no a nuestra competencia, sino a aquellos agentes que nos rodean y a los que podemos ayudar de forma activa.

Actuar en estas siete líneas permitirá considerar a una empresa económica, medioambiental y socialmente responsable siempre que responda satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los diversos *stakeholders* y se responsabilice de las consecuencias y los impactos que se deriven de sus acciones. Las pymes tienen aún en este campo un largo camino que recorrer.

La RSC no es, de momento, obligación, sólo compromiso, pero altamente recomendable

Como sucede con muchos otros temas, se apretará el acelerador en el momento en el que el sector financiero se sensibilice en los beneficios que la RSE genera en las empresas y, por tanto, premie a aquellas que la practican o bien cuando el Estado reconozca en esta actividad una oportunidad de mejorar la gestión de las empresas y, como consecuencia, la incorpore también como una variable en sus licitaciones premiando a aquellas empresas que han incorporado efectivamente en sus modelos de gestión los conceptos de RSE ::